

CEIP: JOAQUÍN COSTA

Código de centro: 28 010 722



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

**Comunidad de Madrid**



M<sup>a</sup> Isabel Jiménez Castillo, Presidenta del Consejo Escolar del CEIP Joaquín Costa de Madrid:

**CERTIFICA:**

Que por acuerdo del Consejo Escolar celebrado el día 17 de marzo de 2021, el punto de criterios complementarios a asignar por el centro, se aplicará a los alumnos/as cuyos padres, madres, tutores legales tengan el domicilio de vivienda o de trabajo en los barrios de **Imperial y Acacias**, con una **antigüedad de al menos tres meses antes del inicio del proceso de admisión (8 de marzo de 2021)**

**Documentación acreditativa en caso de domicilio de vivienda.**

Volante de empadronamiento de la unidad familiar donde se indique la antigüedad.

**Documentación acreditativa en caso de domicilio de trabajo:**

Nómina acreditando período de permanencia en la empresa y justificante de estar dado de alta en la Seguridad Social en la misma o vida laboral con certificación de la empresa donde conste el domicilio de trabajo. Trabajadores autónomos: Copia de alta en el IAE y justificante de pago a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Certificado que se expide a efectos del punto complementario a asignar en el proceso de admisión de alumnos/as curso 2021/22, en Madrid a dieciocho de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR

FDO: MARÍA ISABEL JIMÉNEZ CASTILLO